

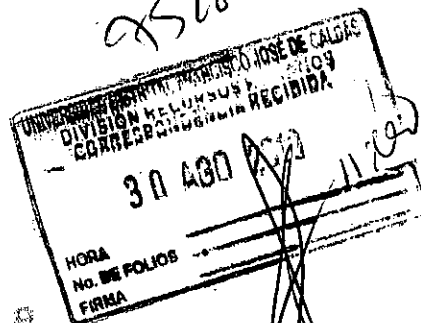
Clarens



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 298



"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y el Decreto No.1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad".

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 9 de agosto de 2019, el señor **FELIX TELLO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.374.054, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 16 de septiembre del presente año.

Que teniendo en cuenta la certificación de estado de vacaciones expedida por la División de Recursos Humanos, el señor **FELIX TELLO GARCÍA**, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019, disfrute y pago.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 23 de agosto de 2019, con visto bueno de su jefe inmediato, la señora **CARMEN ESMITH DELGADO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.390.360, solicita el disfrute de tres (3) días hábiles pendientes a partir del 16 de septiembre del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **CARMEN ESMITH DELGADO NIÑO**, tiene pendiente de disfrute siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019, disfrute y pago.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder al señor **FELIX TELLO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.374.054, el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, del 16



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 208

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

de septiembre al 4 de octubre de 2019, inclusive, quedando pendiente de disfrute y pago quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder a la señora **CARMEN ESMITH DELGADO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.390.360, el disfrute de tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, del 16 al 18 de septiembre de 2019, inclusive, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

29 AGO 2019

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	
REVISÓ	Rosa Nayuber Pardo P. Diana Soraya Ahumada	Jefe Sección Novedades Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	26-8-2019 27-8-2019
APROBO	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	

Ch: b
61-00-54
2019